

## **CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

#### **PROGRAMA MULTIFASE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES – FASE I**

#### **PRÉSTAMO Nro. 4364/OC-EC**

#### **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE PROYECTOS BID EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y JUDICIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

1. El Programa “Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I; financiado con recursos externos y fiscales mediante Contrato de Préstamo No. 4364/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo el 07 de septiembre de 2018.
2. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que “En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, de organismo internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.
3. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2350-9 (“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, (en adelante denominado las “Políticas de Consultores”); que el Prestatario a través del Organismo Ejecutor declara conocer.
4. La Coordinación Nacional Administrativa Financiera Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), entidad Ejecutora del Programa, INVITA a los Oferentes elegibles a presentar expresiones de interés selladas para la “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE PROYECTOS BID EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y JUDICIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**”

5. El Ministerio de Salud Pública a través del Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I, pone en conocimiento a los consultores, el presente llamado para la conformación de una lista de consultores individuales interesados en participar en la “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE PROYECTOS BID EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y JUDICIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”
6. Las Expresiones de Interés que se presenten deberá ser un/una profesional con título universitario de Abogado o Dr. en Jurisprudencia  
  
Experiencia General: 5 años luego de la obtención del título profesional, en áreas jurídicas o legales en instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro.  
  
Experiencia específica: 3 años en cargos de dirección asociados al área jurídica, patrocinio o Contratación, en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro
7. Los fondos disponibles asignados para la contratación de los servicios alcanzan a un monto de USD 30.000 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato; pagados de la siguiente manera: primer producto 10%, segundo al cuarto producto 25% por cada producto y el 15% al producto final
8. Para ejecución del proceso de contratación el Programa “Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I, escogerá de la referida lista, al menos tres consultores a quienes, en su oportunidad, se invitará a presentar ofertas técnicas.
9. Las Expresiones de Interés, se recibirán por correo electrónico [proyecto.bid@msspsalud.gob.ec](mailto:proyecto.bid@msspsalud.gob.ec) o en sobres cerrados de manera física, o por Courier, dirigidos al. Eco. Cristhian Franco, Gerente del Proyecto BID 4364/OC-EC ubicado en las calles Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 3er piso, oficina 308 de la ciudad de Quito, hasta las 16:00 del 20 de noviembre de 2019, (hora local).
10. El Ministerio de Salud Pública no se responsabiliza por expresiones de interés que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado ni respecto a las recibidas con posterioridad a la fecha límite o en otra dependencia del Ministerio.